 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER.	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GM - F - D.P.C - 009
		Versión: 01
		Página 1 de 2

N° 019.

18 de junio de 2018

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA FISCAL DE
2018.**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, y,


CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 001 del 15 de enero de la presente vigencia, se liquidó el presupuesto para la presente vigencia,
2. Con base en la Resolución N° 002 del 15 de enero de la presente vigencia, se realizó la adición del superávit de la vigencia 2017,
3. Que existe necesidad en los rubros de Mantenimiento (Gratuidad) por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MCTE.**,
4. Que en base al anterior considerando se requiere realizar el traslado presupuestal de los rubros: Impresos y Publicaciones (Gratuidad) **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) MCTE**, Materiales y Suministros (Gratuidad) **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) MCTE**, Compra de Equipo **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) MCTE**, de la presente vigencia,
5. Que mediante Acta de Consejo Directivo N° 004 del 23 de mayo de 2018, se autorizó realizar el traslado presupuestal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar crédito por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MCTE**, de acuerdo a los siguientes numerales:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
CÓDIGO	CONCEPTOS	RECURSOS PROPIOS	TRANSMPALES	TRANFNAL CONPES	TOTAL PTO
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.			\$20.000.000	\$20.000.000
2.2.	GASTOS GENERALES			\$20.000.000	\$20.000.000
2.2.1.	Adquisición de servicios.			\$20.000.000	\$20.000.000
2.2.1.1	Mantenimiento			\$20.000.000	\$20.000.000

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA - SANTANDER.	<h1>RESOLUCIÓN</h1>	Código: GM - F - D.P.C - 009
		Versión: 01
		Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, se realiza contra crédito por la suma de: **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) MCTE**, de acuerdo a los siguientes numerales:

PRESUPUESTO DE GASTOS					
CÓDIGO	CONCEPTOS	RECURSOS PROPIOS	TRANS MPAL ES	TRANF NAL CONPES	TOTAL PTO
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS.			\$20.000.000	\$20.000.000
2.1.	ADQUISICIÓN DE BIENES			\$10.000.000	\$10.000.000
2.1.2.	Adquisición de bienes			\$10.000.000	\$10.000.000
2.1.2.1	Compra de equipo			\$5.000.000	\$5.000.000
2.1.2.2.	Materiales y Suministros.			\$5.000.000	\$5.000.000
2.2.	GASTOS GENERALES			\$10.000.000	\$10.000.000
2.2.1.	Adquisición de servicios.			\$10.000.000	\$10.000.000
2.2.1.4	Impresos y Publicaciones			\$10.000.000	\$10.000.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

¡CUMPLASE!

Dada en la ciudad de Floridablanca – Santander, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

RODOLFO ELQUIN BLANCO GARNICA
Rector.